MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No. 32
DE APOYO Y SOSTENIMIENTO DE AVIACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024632024093123**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-JEM-SETEC-29.25

Nilo, Cundinamarca, 12 de septiembre de 2024

Señor Capitán
KEVIN JAEL DIAZ MARIMON
Gerente de Proyecto
Fuerte Militar de Tolemaida
Nilo, Cundinamarca.

Asunto: Evaluación Técnica de la Oferta del Proceso de Mínima Cuantía No 061-CENACTELEMATCA-2024, cuyo objeto es ““SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPS E IMPRESORAS DEL ÁREA DE INGENIERÍA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024

ASUNTO: Evaluación Técnica de la Oferta del Proceso de Mínima Cuantía No 061-CENACTELEMATCA-2024, cuyo objeto es “ “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPS E IMPRESORAS DEL ÁREA DE INGENIERÍA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación técnica de la oferta presentada por la firma **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** con NIT **901318513-1** dentro del proceso, Mínima Cuantía No 061-CENACTELEMATCA-2024, cuyo objeto es “ “ SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPS E IMPRESORAS DEL ÁREA DE INGENIERÍA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”**,** me permito indicar lo siguiente:

NIT No.	EMPRESA
901362906-9	**MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE			
EMPRESA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		X	**SIN SUBSANACIÓN**

Fuerte militar de Tolemaida
Nilo. - Cundinamarca.
Briav32@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024632024093123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-JEM-SETEC-29.25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
REQUERIMIENTOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
	X		
GARANTÍA TÉCNICA			
REQUERIMIENTOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
		X	SIN SUBSANACIÓN

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA			
EMPRESA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	x		

Toda vez que la totalidad de los documentos **TÉCNICOS** requeridos no fueron presentados por la firma **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S identificada con NIT 901362906-9,** el comité técnico evaluador determina que, de acuerdo a lo establecido en la Invitación publica, se encuentra inmersa dentro de la siguiente causal de rechazo:

Numeral 1.3.2, literal t), el cual indica:

> *"Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación requerida por la entidad estatal hasta el término de traslado del informe de evaluación, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1882 de 2018."*

Asi las cosas, no sería posible cumplir el proceso utilizando la primera oferta más baja presentada por la firma **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.** con **NIT 901318513-1**, por lo tanto, se procede a realizar la evaluación técnica de la segunda oferta más baja, presentada por la firma **FIX TECHNOLOGY S.A.S.** con **NIT 901449497-3**, de la siguiente manera:

NIT No.	EMPRESA
901318513-1	FIX TECHNOLOGY S.A.S.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE			
EMPRESA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
FIX TECHNOLOGY S.A.S.		X	Requerido

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024632024093123 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-JEM-SETEC-29.25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
REQUERIMIENTOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
	X		

GARANTÍA TÉCNICA			
REQUERIMIENTOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
	X		

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA			
EMPRESA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
FIX TECHNOLOGY S.A.S.	X		

NIT No.	EMPRESA
901318513-1	FIX TECHNOLOGY S.A.S.

Una vez revisados los documentos **TÉCNICO** presentados por la firma **FIX TECHNOLOGY S.A.S. identificado(a) con NIT 901318513-1,** el comité técnico evaluador requiere que aclare, subsane y adjunte en la plataforma del SECOP II lo siguiente:

- **FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE**

De conformidad con lo establecido en la Invitación publica, el proponente debe anexar los soportes (contratos) que acrediten la experiencia habilitante plasmada en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA HABILITANTE, de acuerdo al numeral 2.3.1 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA, literal c:

c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el FORMULARIO EXPERIENCIA HABILITANTE.

Respetuosamente,

ST. CARLOS ANDRÉS URQUIJO
Comité Técnico Evaluador